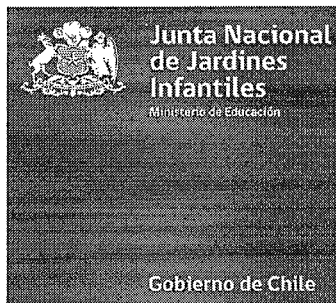




RESOLUCIÓN EXENTA
ARICA Y PARINACOTA

N° 015/

000376

14 JUN. 2018

TIPO DE : RESOLUCIÓN EXENTA
DOCUMENTO
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES,
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE ASESORÍA
JURIDICA

AUTORIZA GASTO PARA EL PAGO DE CILINDRO DE GAS
VACIO DE 15 KILOS PARA JARDINES DE LA JUNTA NACIONAL
DE JARDINES INFANTILES, REGION DE ARICA Y PARINACOTA.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; el DFL N°1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y su modificación en Resolución N°10 de 2017; la Resolución N° 015/011, de 19 de mayo de 2017, que aprueba y refunde en un texto único, delegación de facultades de Vicepresidenta Ejecutiva en funcionarios que indica, y la Resolución N° 015/027 de 23 de enero de 2015 y la Resolución Exenta RA 110790/57/2018, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, mediante minuta N° 015/0063 de fecha 11 de junio de 2018, el Subdirector de Recursos Financieros solicita a Subdirección Jurídica se gestione aprobación de autorización de gasto para el pago de adquisición de cilindro de gas vacío de 15 kilos a través de orden de compra ID 1572-303-CM18, producto que fue recepcionado conforme con fecha 06 de junio del 2018(Guía N° 21.281 de Unidad de Logística) cuyo uso está destinado para Jardines Infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 2.-Que, siendo necesario el uso de cilindro de gas vacío de 15 kilos, para ser destinado a dependencias de Jardines Infantiles que así lo requieran para dar cumplimiento a las normativas de alimentación, orden e higiene que dicen relación con las condiciones mínimas requeridas para el debido funcionamiento de un establecimiento de Educación Parvularia.
- 3.-Que existe disponibilidad presupuestaria, para proceder al pago de los costos por pago de adquisición de cilindro de gas vacío de 15 kilos, por los motivos ya expresados.
- 4.-Que resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo.



RESUELVO:

Artículo Primero: **AUTORIZA** el gasto para el pago por la adquisición de cilindro de gas vacío de 15 kilos, para los Jardines Infantiles, Región de Arica y Parinacota.

Artículo Segundo: **DISPONGASE PAGO** a favor de la Empresa LIPIGAS S.A., RUT N° 96.928.510-K, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5400, Piso 15, Las Condes, Región Metropolitana, en virtud de la Orden de Compra N° 1572-303-CM18, y que asciende a la suma de \$ 22.900 (veintidós mil novecientos pesos).

Artículo Tercero: **IMPUTESE** el gasto aprobado a Ítem 22.05.003 del Presupuesto Vigente de esta institución.

Artículo Cuarto: **DISPONGASE**, que una vez hecho el pago se remita copia del mismo a Subdirección Jurídica para fines pertinentes.

Artículo Quinto: **NOTIFIQUESE** la presente resolución por funcionarios de la Oficina de Partes de esta Dirección Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

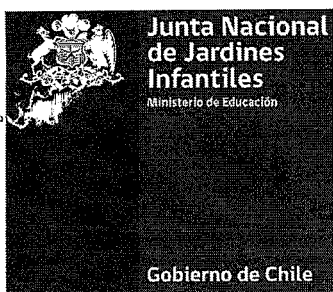


SANDRA FLORES CONTRERAS
Directora Regional JUNJI
Región de Arica y Parinacota

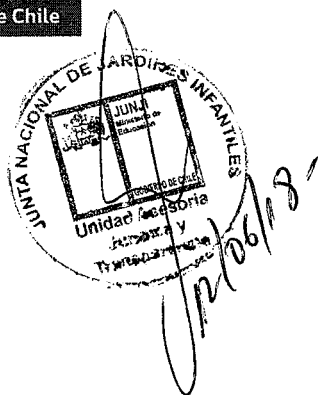
SFC/JCM/GBD/VMI/gfa

Distribución:

- Subdirección de Asesoría Jurídica, JUNJI Región de Arica y Parinacota.
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, JUNJI Región de Arica y Parinacota.
- Tesorero
- Oficina de Partes.



Con fecha 13.06.18 se emite
M.E.



MEMORÁNDUM : 015/0063
ANTECEDENTE : No hay
MATERIA : Emitir Resolución Exenta que dispone pago de Orden de Compra.

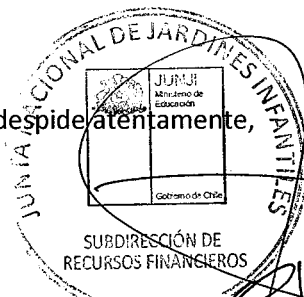
ARICA, 11 de junio del 2018

DE : JONATHAN CARO NUÑEZ
SUBDIRECTOR RRFF

A : VIANCA MORALES CARRASCO
SUBDIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Junto con saludar muy cordialmente, informo que se realizó compra de Cilindro de Gas Vacío de 15 kilos a través de Orden de Compra ID 1572-303-CM18, producto que fue recepcionado conforme con fecha 06 de junio de 2018 (Guía N°21.281 de Unidad de Logística), sin embargo, proveedor LIPIGAS emite Certificado de Garantía de Cilindros N°700131361 por el préstamo del cilindro, no siendo válido este documento para efectuar el pago correspondiente. Por lo anterior, se solicita que se emita resolución exenta que dispone pago del respectivo certificado.

Sin otro particular, se despide atentamente,



JONATHAN CARO NUÑEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

JCN/GRC
Distribución
- Archivo

N°700131361
P.:40220981

RUT: 96.928.510-K

CASA MATRIZ: APOQUINDO 5400, PISO 15, LAS CONDES-SANTIAGO

CODIGO CLIENTE 47219 FECHA 09.05.2018
NOMBRE CLIENTE JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTIL
RUT 70072600-2
DIRECCION ALAMEDA 107 PISO 6
COMUNA SANTIAGO
CENTRO SUMINISTRO 1700-Planta Arica

Garantia Constituida por

Cant	U.Med	Descripcion	Precio Unit.	Total \$
1	CIL	Cilindro 15 Kg. Lipigas 0 6 7 11 RECIBIDO OFICINA DE PARTES 08 JUN 2018 JUNJI XV REGION Orden de Compra 1572-303-CM18	22.900,00	22.900

TOTAL GARANTIA

22.900

"La garantía constituida sólo será devuelta previa entrega del cilindro en perfecto estado de funcionamiento, contra presentación del presente Certificado de Garantía, a la persona a cuyo nombre se le extendió, siendo dicho certificado, nominativo e intransferible. El valor de la garantía corresponderá al monto efectivamente percibido por Empresas Lipigas S.A. reajustados según la variación del IPC habida entre el mes anterior al pago de la garantía y el mes anterior a aquel en que se haga exigible su devolución."

Rut : 70.072.600-2

Dirección : 18 de Septiembre N° 1949

Demandante :

Teléfono : 56-58-2578720-8720

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Unidad de Compra : Junji - I Región - Arica

Fecha Envío OC. : 03-05-2018 11:48:53

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 1572-303-CM18

SEÑOR (ES) :	EMPRESAS LIPIGAS S A	A Sr (a) :	Sr. Luis Bravo (Envasado) 56 22 6503821 Bladimir Linares (Granel) 56 22 6503593
DIRECCIÓN :	Avenida Apoquindo N° Las Condes 5400, Piso 15, Las Condes	Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-22-6503821
RUT :	96.928.510-k		FAX : (56)(22) 6503687

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Adquisición de Cilindro de Gas Sc 38780		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	10-05-2018		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	18 de Septiembre N° 1949	Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :	Caupolican 369	Arica	Región de Arica y Parinacota
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Omar Tello Contreras	56-58-2578720-8720	otello@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510 2239-7-lp15	Gas de petróleo licuefactado	1	(1155709)CILINDRO VACIO NORMAL - CATALITICO 15 KG. - XV REGIÓN 1178709	(1155709) CILINDRO VACIO NORMAL - CATALITICO 15 KG. - XV REGIÓN; Código: ; Región: XV; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	22.900,00	0,00	0,00	22.900
Orden de Compra Proveniente de convenio marco						Neto	\$	22.900
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	22.900
						Exento	\$	0
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	22.900

Fuente Financiamiento: Sc 38780 (Unidad RRRF) 10/04/2018

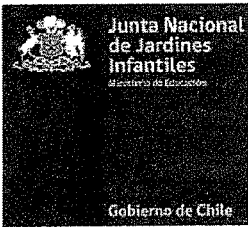
Observaciones:

Adquisición de Cilindro de Gas Sc 38780
Código Sigfe: 12
Pg.01, Ítem: 22.05.003
Contacto: Adrian Perez - aaperez@junji.cl - 58-2578765- 9-58509800
Fecha Entrega: 10/05/2018
REEMPLAZA OC 1572-271-CM18
5 Días Hábiles
"El pago se realizará una vez recepcionada la factura con el documento de la recepción conforme del servicio contratado en la oficina de partes ubicada en 18 de Septiembre N°1949, Arica o al correo electrónico oficina_partesxv@junjired.cl. El documento de recepción conforme el proveedor deberá solicitarlo a la Unidad Requirente. Contacto: Emerson Oyarce - eoyarce@junji.cl - 58-2578765
La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá efectuar el pago vía transferencia de fondos en cuenta corriente, para lo cual el proveedor deberá entregar, junto con la factura original, la cuarta copia cedible, en las oficinas de partes de Junji, además de señalar el número de cuenta corriente, banco, razón social, Rut y el correo electrónico.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

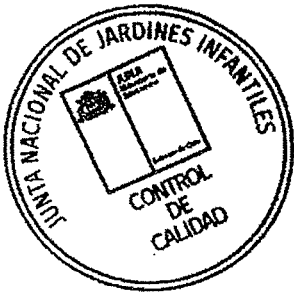
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
CONTROL DE CALIDAD
COMPROBANTE DE RECEPCION TÉCNICA
GUÍA N° 21406

FECHA RECEPCION	06-06-2018
ESTADO	ACEPTADA
PROVEEDOR	EMPRESAS LIPIGAS S A
ORDEN DE COMPRA	1572-303-CM18
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	ADRIAN PEREZ
N° GUÍA PROVEEDOR	700131361

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
15	(1155709)CILINDRO VACIO NORMAL - CATALITICO 15 KG. - XV REGIÓN 1178709	BODEGA	UNIDAD	1



ADRIAN PEREZ
DOCUMENTO REALIZADO POR

EMERSON OYARCE ORTIZ
DOCUMENTO APROBADO POR

TIMBRE



JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
GUÍA N° 21281

FECHA RECEPCION	06-06-2018
PROVEEDOR	EMPRESAS LIPIGAS S A
ORDEN DE COMPRA	1572-303-CM18
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	ADRIAN PEREZ
N° GUÍA PROVEEDOR	700131361
VALOR LOTE O/C	\$22.900

REGIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
15	(1155709)CILINDRO VACIO NORMAL - CATALITICO 15 KG. - XV REGIÓN N 1178709	UNIDAD	1	\$22.900



ADRIAN PEREZ
DOCUMENTO REALIZADO POR

EMERSON OYARCE ORTIZ
DOCUMENTO APROBADO POR

TIMBRE